

DECRETO EXENTO N°: 003308
MARIA ELENA,

16 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 14-11-22 de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 19, 20 y 29 de Julio de 2022, por horas de descanso el día 21 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 110 de fecha 14-11-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera de horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 19, 20 y 29 de Julio de 2022, por horas de descanso del día 21 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

01 DIC 2022